

ORDENANZA QUE CONVOCA UNA ELECCIÓN DE BONOS Y AVISO DE ELECCIÓN

EL ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE COLLIN
CIUDAD DE PARKER

VISTO que el Concejo Municipal (el “Concejo”) de la Ciudad de Parker, Texas (la “Ciudad”) considera aconsejable convocar la elección de bonos que se ordena a continuación (la “Elección”); y

VISTO que el referendo de bonos está sujeto a las disposiciones del Capítulo 1251 del Código de Gobierno de Texas y a varias disposiciones del Código Electoral de Texas (el “Código”), lo que incluye la Sección 42.002 del Código, y que la Ciudad contratará con el Condado de Collin, Texas (el “Condado”) para la administración de la Elección conforme a un acuerdo interlocal con el Condado (el “Contrato Electoral”); y

VISTO que el Condado, por medio del Administrador de Elecciones del Condado de Collin (el “Administrador de Elecciones”), de acuerdo con el Contrato Electoral, proveerá para la administración de la Elección para los residentes de la Ciudad; y

VISTO que por este medio se determina y declara oficialmente que la sesión en la cual esta Ordenanza fue aprobada estaba abierta al público, y que se dio aviso público acerca del horario, el lugar y el propósito de dicha sesión, todo como se requiere en el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas;

ENTONCES, POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARKER, TEXAS ORDENA:

Sección 1. Determinaciones. Las declaraciones contenidas en los preámbulos de esta Ordenanza son fidedignas y correctas y se adoptaron como determinaciones de hechos y disposiciones operativas en este caso.

Sección 2. Elección ordenada; sitios de votación. La Elección se celebrará en la Ciudad entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. del 3 de noviembre de 2020 (“Día de las Elecciones”). La Elección la realizará el Condado, como se dispone en el Capítulo 271 del Código y el Contrato Electoral. La votación para la Elección el Día de las Elecciones ocurrirá durante los horarios anteriormente mencionados en los sitios de votación designados como se establece en el **Anexo A** adjunto, el cual forma parte del presente para todos los propósitos y fines. El **Anexo A** deberá modificarse para incluir sitios de votación adicionales o diferentes para el Día de las Elecciones requeridos para cumplir el Contrato Electoral y el Código.

Sección 3. Votación adelantada. La votación adelantada será administrada por el Condado. La votación adelantada en persona comenzará el 13 de octubre de 2020 y concluirá el 30 de octubre de 2020, y se llevará a cabo en los sitios de Votación Adelantada en las fechas y los horarios especificados en el **Anexo B** adjunto. Los sitios de votación para la votación adelantada deberán permanecer abiertos durante dichos horarios para la votación adelantada en persona de todo votante de la Ciudad registrado en dicho sitio de votación. El **Anexo B** deberá modificarse para incluir sitios de votación adicionales o diferentes para la votación adelantada requeridos para cumplir el Contrato Electoral y el Código.

Sección 4. Funcionarios electorales. La designación de los Jueces Presidentes de la Elección, los Jueces Suplentes, los Secretarios de Votación Adelantada, el Juez Presidente de la junta de votación adelantada y otros funcionarios electorales para la Elección deberá realizarla el Administrador de Elecciones de acuerdo con el Contrato Electoral y el Código. El Administrador de Elecciones podrá emplear todo otro personal necesario para la administración apropiada de la Elección, incluyendo toda ayuda a

tiempo parcial como sea necesaria para preparar la Elección, asegurar la entrega oportuna de suministros durante la votación adelantada y el Día de las Elecciones, y para la tabulación eficiente de las boletas en la estación central de recuento de votos. Por el presente, el Concejo autoriza al Alcalde, al Alcalde Interino y al Secretario de la Ciudad a celebrar o certificar en nombre de la Ciudad el Contrato Electoral con el Condado.

Sección 5. Votación por correo. Las solicitudes para votar por correo para todos los residentes de la Ciudad deberán entregarse personalmente no después del 16 de octubre de 2020, o pueden enviarse por correo a la dirección correspondiente citada a continuación y recibirse no después del 23 de octubre de 2020 (la fecha del sello postal no se considerará como la fecha de recepción). Las solicitudes para la votación por correo para todos los residentes de la Ciudad deberán enviarse a:

Correo postal:	Collin County Elections Department 2010 Redbud Blvd., Suite 102 McKinney, Texas 75069
Correo comercial o entrega personal	Collin County Elections Department 2010 Redbud Blvd., Suite 102 McKinney, Texas 75069
Teléfono	(972) 547-1990
Fax	(972) 547-1914
Correo electrónico	election@collincountytexas.gov

Sección 6. Boletas de votación adelantada. Se creará una Junta de Boletas de Votación Adelantada para procesar los resultados de la votación adelantada de la Elección, y el Juez Presidente de la Junta de Boletas de Votación Adelantada deberá ser designado por el Administrador de Elecciones. El Juez Presidente de la Junta de Boletas de Votación Adelantada deberá designar dos o más miembros adicionales para constituir la membresía de la Junta de Boletas de Votación Adelantada y, de ser necesario, los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar de manera eficiente las boletas de la votación adelantada.

Sección 7. Votantes habilitados. Todos los electores habilitados que residen en la Ciudad tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 8. Proposición. En la Elección se someterá la siguiente PROPOSICIÓN de acuerdo con la ley:

**ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE PARKER, TEXAS
PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE PARKER, TEXAS**

¿Se autorizará al Concejo Municipal de la Ciudad de Parker, Texas a emitir y vender bonos de dicha Ciudad, en una o más series o emisiones, por un importe total de capital de \$9,500,000, para el propósito público de construir, mejorar y equipar una nueva instalación de administración municipal así como una instalación anexa e instalaciones de estacionamiento relacionadas, y dichos bonos se emitirán en una o más series o emisiones y vencerán y devengarán interés a una(s) tasa(s) que no excederá(n) los límites respectivos dispuestos por la ley vigente al momento de la emisión y se venderán al (a los) precio(s) determinado(s) a criterio del Concejo Municipal; y se impondrán, prenderán, evaluarán y recaudarán impuestos ad valorem anuales sobre todas las propiedades gravables en dicha Ciudad, en una cantidad suficiente, dentro de los límites dispuestos por la ley, para pagar

el interés anual sobre dichos bonos y proveer un fondo acumulativo para pagar dichos bonos a su vencimiento?

Sección 9. Boletas. Las boletas oficiales para la Elección se prepararán de acuerdo con el Código a fin de permitir que los electores voten “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la PROPOSICIÓN anteriormente mencionada, y las boletas contendrán dichas disposiciones, marcas y lenguaje exigidos por la ley, y dicha PROPOSICIÓN deberá expresarse sustancialmente como sigue:

ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE PARKER, TEXAS
PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE PARKER, TEXAS

A FAVOR	_____)	LA EMISIÓN DE BONOS POR EL IMPORTE DE \$9,500,000 POR LA CIUDAD DE PARKER, TEXAS PARA CONSTRUIR, MEJORAR Y EQUIPAR UNA NUEVA INSTALACIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASÍ COMO UNA INSTALACIÓN ANEXA E
EN CONTRA	_____)	INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTO RELACIONADAS. SE IMPONDRÁN IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS SOBRE LOS BONOS.

Sección 10. Cumplimiento con la ley federal. En todos los aspectos, la Elección se administrará de acuerdo con el Código. De acuerdo con la Ley Ayuda a América a Votar (“HAVA”, por sus siglas en inglés) federal y el Código, en cada sitio de votación deberá haber por lo menos un sistema de votación dotado para personas discapacitadas, y cada uno de dichos sistemas de votación deberá haber sido certificado por el Secretario de Estado de Texas como un sistema que cumple con la ley HAVA y el Código. La Ciudad por el presente determina que el sistema de votación a ser usado por el Administrador de Elecciones para administrar la Elección es tal sistema, y ordena que la Ciudad deberá usar en sus elecciones dicho equipo de votación u otro equipo certificado por el Secretario de Estado de Texas.

Sección 11. Obligaciones de deuda. La siguiente información se provee de acuerdo con las disposiciones de la Sección 3.009(b) del Código.

- (a) El lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta se establece en la Sección 9 del presente.
- (b) El propósito para el cual se autorizarán los bonos se establece en la Sección 8 del presente.
- (c) El importe de capital de las obligaciones de deuda a autorizarse es de \$9,500,000.
- (d) De ser aprobados los bonos por los votantes, se autorizará al Concejo a imponer impuestos ad valorem anuales sobre todas las propiedades gravables en la Ciudad, sin límites en cuanto a la tasa o el importe, suficientes para pagar el capital y el interés sobre los bonos y el costo de todo arreglo crediticio ejecutado en relación con los bonos.
- (e) Dada de la condición del mercado de bonos prevalente a la fecha de adopción de esta Ordenanza, la tasa de interés máxima para cualquier serie de los bonos se estima que será del 3.00%. Dicho estimado considera varios factores, incluyendo el calendario de emisión, el calendario de vencimientos y la calificación prevista de los bonos propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada se provee con fines informativos, y no representa un límite en cuanto a la tasa de interés a la que se venderán los bonos, o cualquier serie de los mismos.

(f) De ser aprobados los bonos, dichos bonos podrán emitirse en una o más series, y vencer durante un período que no sobrepasará los 20 años a partir del final del año fiscal de la Ciudad en el que se emiten los bonos.

(g) El importe total del capital a pagar con respecto a las obligaciones de deuda de la Ciudad a la fecha de esta Ordenanza es de \$9,220,000.00.

(h) El importe total del interés a pagar con respecto a las obligaciones de deuda de la Ciudad a la fecha de esta Ordenanza es de \$3,168,978.50.

(i) La tasa de impuesto ad valorem para servicio de deuda de la Ciudad a la fecha de esta Ordenanza es de \$0.0365984 por \$100 de valoración catastral gravable.

Anexo A

Horario el Día de las Elecciones

3 de noviembre de 2020
De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sitios de votación el Día de las Elecciones

<u>Location</u>	<u>Address</u>	<u>City</u>	<u>Room</u>
Aldridge Elementary School	720 Pleasant Valley Lane	Richardson	Gym
Allen Event Center	200 E Stacy Road #1350	Allen	Concourse
Allen ISD Service Center	1451 N Watters Road	Allen	Lobby
Anna ISD Administration Building	201 E 7th Street	Anna	Board Conference Room
Armstrong Middle School	3805 Timberline Drive	Plano	Room 250
Barksdale Elementary School	2424 Midway Road	Plano	Gym
Bethany Elementary School	2418 Micarta Drive	Allen	Gym
Blue Ridge ISD Administration	318 West School Street	Blue Ridge	Board Room
Bowman Middle School	2501 Jupiter Road	Plano	Cafeteria Foyer in Corridor H
Carpenter Middle School	3905 Rainier Road	Plano	Small Gym
Carpenter Park Recreation Ctr	6701 Coit Road	Plano	South Hallway/Lobby
Celina ISD Administration Building	205 S Colorado Street	Celina	Gym
Chandler Elementary School	1000 Water Oak Drive	Allen	Gym
Children's Health Star Center	6993 Stars Avenue	Mckinney	Ballet Room
Christ Fellowship - McKinney Campus	2801 Orchid Drive	McKinney	Room 143 N Entrance
Christ the Servant Lutheran Church	821 S Greenville Avenue	Allen	Large Fellowship Hall
Christ United Methodist Church	3101 Coit Road	Plano	Room S 126
Clark High School	523 W Spring Creek Parkway	Plano	100W
Collin College Frisco Campus	9700 Wade Boulevard	Frisco	Conference Center
Collin College Higher Education Center	3452 Spur 399	McKinney	Atrium 1
Collin College McKinney Campus	2200 W University Drive	McKinney	Hallway D atrium
Collin College Plano Campus	2800 E Spring Creek Parkway	Plano	Conference Center
Collin College Wylie Campus	391 Country Club Road	Wylie	Conference Center

Collin County Elections Office	2010 Redbud Boulevard, Suite 102	McKinney	Voting Room
Comerica Center	2601 Avenue of the Stars	Frisco	Lobby
Curtis Middle School	1530 Rivercrest Boulevard	Allen	Auxiliary Gym
Daffron Elementary School	3900 Preston Meadow Drive	Plano	Gym
Davis Library	7501A Independence Parkway	Plano	Hardy Program Room
Ereckson Middle School	450 Tatum Drive	Allen	Library
Evans Elementary School	1225 Walnut Springs Drive	Allen	Gym
Fairview Town Hall	372 Town Place	Fairview	Council Chambers
Farmersville City Hall	205 S Main Street	Farmersville	Council Chambers
First Baptist Church - Branch	7011 FM 546	Princeton	Fellowship Hall
First Baptist Church-Princeton	511 Jefferson Avenue	Princeton	Activity Building
First Melissa	2101 E Melissa Road	Melissa	Gym
Ford Middle School	630 Park Place Drive	Allen	Auxiliary Gym
Fowler Middle School	3801 McDermott Road	Plano	Aux Gym
Frankford Middle School	7706 Osage Plaza Parkway	Dallas	Small Gym
Frisco Fire Station #8	14700 Rolater Road	Frisco	Training Room
Gateway Prosper Campus	4255 E Prosper Trail	Prosper	Foyer
Gay Library	6861 W Eldorado Parkway	McKinney	Meeting Room
Haggard Elementary School	17820 Campbell Road	Dallas	Gym
Haggard Library	2501 Coit Road	Plano	Program Room
Harrington Elementary School	1540 Bafflin Bay Drive	Plano	Gym
Harrington Library	1501 18th Street	Plano	Thelma Rice Sproles Program Room
Haun Elementary School	4500 Quincy Lane	Plano	Gym
Hickey Elementary School	4100 Coldwater Creek	Plano	Gym
Hightower Elementary School	2601 Decator Drive	Plano	Gym
Hunt Elementary School	415 Oriole Drive	Murphy	Cafeteria
Hunt Middle School	4900 Legendary Drive	Frisco	Aux Gym
Islamic Association of Collin County	6401 Independence Parkway	Plano	Gym

Jackson Elementary School	1101 Jackson Drive	Plano	Gym
Josephine City Hall	201 Main Street	Josephine	Council Chambers
Lavon City Hall	120 School Road	Lavon	Gym
Lovejoy ISD Administration Building	259 Country Club Road	Allen	Portable 1 Training Room
Lowry Crossing City Hall	1405 S Bridgefarmer Road	Lowry Crossing	Council Room
Lucas Community Center	665 Country Club Road	Lucas	Community Room
Maus Middle School	12175 Coit Road	Frisco	Small Gym
McCall Elementary School	6601 Cloverhaven Way	Plano	Gym
McKinney Fire Station #5	6600 W Virginia Parkway	McKinney	Community Room
McKinney Fire Station #7	861 S Independence Parkway	McKinney	Community Room
McMillen High School	750 N Murphy Road	Murphy	Small Gym
Melissa City Hall	3411 Barker Avenue	Melissa	Municipal Court Room 1st Floor
Miller Elementary School	5651 Coventry Drive	Richardson	Gym
Murphy Community Center	205 N Murphy Road	Murphy	Homer and Marie Rooms
Myers Event Center	7117 County Road 166	McKinney	The Landing
Nelson Middle School	10100 Independence Parkway	Frisco	Aux Gym
New Hope Town Hall	121 Rockcrest Road	New Hope	Council Chambers
Otto Middle School	504 North Star Road	Plano	Small Gym
Parker City Hall	5700 E Parker Road	Parker	Council Chambers
Parr Library	6200 Windhaven Parkway	Plano	Program Room
Plano ISD Administration Center	2700 W 15th Street	Plano	Lobby
Preston Elementary School	2455 Hilliard Drive	Allen	Gym
Prosper Town Hall	250 W First Street	Prosper	Community Room
Rasor Elementary School	945 Hedgcoxe Road	Plano	Gym
Renner Frankford Library	6400 Frankford Road	Dallas	Auditorium
Richardson Office Complex	2703 N Central Expressway	Richardson	Lobby
Roach Middle School	12499 Independence Parkway	Frisco	Aux Gym
Royse City ISD Mike McKinney Maintenance Center	1420 FM 1777	Royse City	Training Room
Sam Carter Service Center	12025 Rolater Road	Frisco	Atrium

Sam Johnson Recreation Center	401 W 16th Street	Plano	Ballroom
Schimelpfenig Middle School	2400 Maumelle Drive	Plano	Small Gym entrance 5
Seis Lagos Community Services Association	222 Seis Lagos Trail	Wylie	Lobby
Shepton High School	5505 Plano Parkway	Plano	Small Gym
Shiloh Missionary Baptist Church	1310 Avenue I	Plano	Youth Church
Sigler Elementary School	1400 Janwood Drive	Plano	Gym
Slaughter Elementary School	2706 Wolford Avenue	McKinney	Hallway next to Gym
Southfork Mobile Home Park	216 Southfork Boulevard	Wylie	Clubhouse
Staley Middle School	6927 Stadium Drive	Frisco	Aux Gym
Stinson Elementary School	4201 Greenfield Drive	Richardson	Gym
Stonebridge United Methodist Church	1800 S Stonebridge Drive	McKinney	Robertson Activity Center
Terry Pope Administration Building	611 North FM 1138	Nevada	Board Room
The Grove at Frisco Commons	8300 McKinney Road	Frisco	Game Rooms A,B and C
Tom Muehlenbeck Recreation Center	5801 W Parker Road	Plano	Room A and B
UTD Campus - Callier Clinical Research Center	811 Synergy Park Boulevard	Richardson	Lobby
Valley Creek Elementary	2800 Valley Creek Trail	McKinney	Gym
Vandeventer Middle School	6075 Independence Parkway	Frisco	Aux Gym
Webb Elementary School	810 E Louisiana Street	McKinney	Room G105
Weston Community Center	117 Main Street	Weston	Main Hall
Woodcreek Church	3400 E Renner Road	Richardson	Fellowship Hall
Wyatt Elementary School	8900 Coit Road	Plano	Gym
Wylie Senior Recreation Center	800 Thomas Street	Wylie	Main Room

Anexo B

Lugares, fechas y horarios de votación adelantada

Octubre 13 - Octubre 16: 8am - 5pm
 Octubre 17: 7am - 7pm
 Octubre 18: 1pm - 6pm
 Octubre 19 - Octubre 24: 7am - 7pm
 Octubre 25: 1pm - 6pm
 Octubre 26 - Octubre 30: 7am - 7pm

<u>Location</u>	<u>Address</u>	<u>City</u>	<u>Room</u>
Collin County Elections (Main Early Voting Location)	2010 Redbud Boulevard, Suite 102	McKinney	Voting Room
Allen Event Center	200 E Stacy Road #1350	Allen	Concourse
Allen ISD Service Center	1451 N Watters Road	Allen	Lobby
Anna ISD Administration Bldg.	201 E 7th Street	Anna	Board Conference Room
Armstrong Middle School	3805 Timberline Drive	Plano	Room 250
Carpenter Park Recreation Center	6701 Coit Road	Plano	South Hallway/Lobby
Celina ISD Administration Building	205 S Colorado Street	Celina	Gymnasium
Children's Health Star Center	6993 Stars Avenue	McKinney	Ballet Room
Christ Fellowship	2801 Orchid Drive	McKinney	Room 143 W Entrance
Christ United Methodist Church	3101 Coit Road	Plano	Room S 126
Collin College Frisco Campus	9700 Wade Boulevard	Frisco	Conference Room
Collin College Higher Education Center	3452 Spur 399	McKinney	Atrium 1
Collin College McKinney Campus	2200 W University Drive	McKinney	Hallway D Atrium
Collin College Plano Campus	2800 E Spring Creek Parkway	Plano	Conference Center
Collin College Wylie Campus	391 Country Club Road	Wylie	Conference Center
Davis Library	7501A Independence Parkway	Plano	Hardy Program Room
Farmersville City Hall	205 S Main Street	Farmersville	Council Chambers
First Baptist Church-Princeton	511 Jefferson Street	Princeton	Activities Building
Frisco Fire Station #8	14700 Rolater Road	Frisco	Training Room
Gay Library	6861 W Eldorado Parkway	McKinney	Meeting Room
Haggard Library	2501 Coit Road	Plano	Program Room
Harrington Library	1501 18th Street	Plano	Thelma Rice Sproles Program Room
Josephine City Hall	201 Main Street	Josephine	Council Chambers

Lavon City Hall	120 School Road	Lavon	Gymnasium
Lovejoy ISD Administration Building	259 Country Club Road	Allen	Portable 1 Training Room
Lucas Community Center	665 Country Club Road	Lucas	Community Room
McKinney Fire Station #5	6600 W Virginia Parkway	McKinney	Community Room
McKinney Fire Station #7	861 S Independence Parkway	McKinney	Community Room
Melissa City Hall	3411 Barker Avenue	Melissa	Court Room First Floor
Murphy Community Center	205 N Murphy Road	Murphy	Homer and Marie Room
New Hope Town Hall	121 Rockcrest Road	New Hope	Council Chambers
Otto Middle School	504 N Star Road	Plano	Vestibule
Parker City Hall	5700 E Parker Road	Parker	Council Chambers
Parr Library	6200 Windhaven Parkway	Plano	Program Room
Plano ISD Administration Center	2700 W 15th Street	Plano	Lobby
Prosper Town Hall	250 W First Street	Prosper	Community Room
Renner Frankford Library	6400 Frankford Road	Dallas	Auditorium
Richardson Office Complex	2703 N Central Expressway	Richardson	Lobby
Shiloh Missionary Baptist Church	1310 Avenue I	Plano	Youth Church
Slaughter Elementary School	2706 Wolford Street	McKinney	Hallway Next to Gym
The Grove at Frisco Commons	8300 McKinney Road	Frisco	Game Room
Webb Elementary School	810 E Louisiana Street	McKinney	G105
Wylie Senior Recreation Center	800 Thomas Street	Wylie	Main Room

Documento Informativo para Votantes – Elección Especial de la Ciudad de Parker, Texas

Proposición A

La siguiente información tiene la finalidad de cumplir con Tex. H.B. 477 86th Leg., R.S. (2019).

Información de la boleta: En la Elección, el siguiente lenguaje aparecerá en la boleta:

A FAVOR _____ EN CONTRA _____)))))))	LA EMISIÓN DE BONOS POR EL IMPORTE DE \$9,500,000 POR LA CIUDAD DE PARKER, TEXAS PARA CONSTRUIR, MEJORAR Y EQUIPAR UNA NUEVA INSTALACIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASÍ COMO UNA INSTALACIÓN ANEXA E INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTO RELACIONADAS. SE IMPONDRÁN IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS SOBRE LOS BONOS.
--------------------------------------	---------------------------------	---

La siguiente tabla establece el importe de capital estimado y el interés adeudado al momento del vencimiento sobre los bonos a emitirse de aprobarse la Proposición A, y todas las obligaciones pendientes de la Ciudad aseguradas y a ser pagadas con fondos provenientes de impuestos ad valorem.

Importe de capital de los bonos a autorizarse	Interés estimado de los bonos a autorizarse ⁽¹⁾	Capital e interés combinados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad los bonos a autorizarse ⁽¹⁾	Capital con respecto a las deudas a pagar existentes de la Ciudad (al 11 de agosto de 2020)	Interés restante con respecto a las deudas a pagar existentes de la Ciudad (al 11 de agosto de 2020)	Capital e interés combinados para pagar a tiempo las deudas a pagar de la Ciudad (al 11 de agosto de 2020)
\$9,500,000.00	\$4,045,537.50	\$13,545,537.50	\$9,220,000.00	\$3,168,978.50	\$12,388,978.50

⁽¹⁾ El interés sobre los bonos propuestos se calculó a una tasa del 3.00%, solamente para fines ilustrativos, y se basó en la condición del mercado actual y la fecha prevista para la emisión de los bonos y, por lo tanto, el interés a pagar sobre los bonos propuestos puede ser menor o mayor que los montos establecidos anteriormente en función de la condición del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y las suposiciones proporcionadas en la tabla anterior, el aumento anual máximo estimado en el monto de impuestos que se impondría a una residencia familiar en la Ciudad evaluada en \$100,000 gravables para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, será de \$0. Este estimado supone un crecimiento anual de la valoración catastral gravable de la Ciudad de entre el 3% y el 0% hasta el año fiscal 2031, y mantiene estable la valoración catastral gravable de la Ciudad posteriormente. Esto supone que los bonos propuestos se emitirán en razón del programa de reembolso de la deuda existente de la Ciudad pagadero a partir de impuestos ad valorem a fin de minimizar los aumentos en la tasa de impuesto, y la Ciudad actualmente tiene la intención de respaldar los pagos dentro del presupuesto actual sin un incremento a la tasa de impuesto.